



SEPREC INFORMA

Abril 2022



Atribuciones del SEPREC

Entre las principales atribuciones del SEPREC se encuentran

Promover las actividades del Registro de Comercio de Bolivia, fomentando la formalización de las empresas y el desarrollo empresarial, facilitando el acceso a la información y generando programas de capacitación.

Coordinar la implementación de un sistema único de registro y certificación para la integración de Unidades Económicas, en el marco de la economía plural.

Generar intercambio de información que permita desarrollar análisis y estudios relacionados con la industria y el comercio, que apoyen la toma de decisiones de las instancias estatales competentes en el tema y de los actores económicos en general.

Brindar capacitación y asistencia técnica para fomentar el desarrollo empresarial.

Diseñar, desarrollar e implementar un sistema de información geográfica de empresas registradas y actualizadas.

SEPREC cumple normas de transparencia con la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC, entidad pública descentralizada del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - MDPyEP, es la encargada de administrar y ejercer las funciones del Registro de Comercio en Bolivia. En cumplimiento a las normas de transparencia la institución presentó su Rendición Pública de Cuentas Inicial, correspondiente a la gestión 2022.

“El Registro de Comercio está al servicio del grande, mediano y pequeño empresario; así como de la unidad productiva y del emprendimiento personal, comunitario o colectivo que busca efectivizar una idea, aportando no solo a su economía, sino al desarrollo del país”, indicó el director general ejecutivo del SEPREC, Abog. Álvaro Ronald Sepúlveda Rivero.

En un evento desarrollado en el salón Auditorium, de la ciudad de La Paz, con la participación de organizaciones sociales y representantes de instituciones públicas, se informó que, hasta marzo de 2022, el SEPREC alcanzó el 75 % de su ejecución presupuestaria. Asimismo, habiéndose establecido las bases de la institución, se procedió a cumplir con la gestión y los objetivos institucionales que se enmarcan en el Decreto Supremo 4596.

El director general ejecutivo destacó el establecimiento de las Plataformas de Servicio Integral de Atención en las ciudades capitales de los nueve departamentos del país, y en ciudades intermedias, como uno de los principales pasos que dio el SEPREC para el inicio de sus operaciones el pasado 01 de abril.

Gobierno nacional pone en funcionamiento el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC

Con el propósito de agilizar los trámites para la creación de empresas y ofrecer un servicio eficiente y rápido, a favor de los empresarios nacionales, el presidente del Estado Plurinacional, Luis Arce Catacora, inauguró las actividades del nuevo Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, con un acto protocolar en la Casa Grande del Pueblo.

“El Gobierno nacional está empeñado en agilizar todos los trámites para la creación de empresas en nuestro país para que tengamos un servicio eficiente y que permita ahorrar recursos a los empresarios. Para ello, emitió el Decreto Supremo que determina la creación de SEPREC en octubre de 2021, el mismo que está a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural”, dijo en el acto.

Recordó que el SEPREC es la entidad encargada de garantizar, ante todo, la seguridad jurídica de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que funcionan en el país.

El Sistema de Registro de Comercio Plurinacional de Bolivia (RECOP) permite a los grandes, medianos y pequeños empresarios, como a las unidades económicas y emprendedores, contar con un recurso digital para el registro y desarrollo de trámites, así como otros servicios útiles a los usuarios.

Este recurso se constituye en la plataforma digital integral que ofrece un portal de trámites, otro de servicios, además del ingreso a la ciudadanía digital y la gestión efectiva del gobierno electrónico.

En coordinación con las competencias del SEPREC, el sistema permite también el acceso a espacios de formación y capacitación abiertos a una gama de posibilidades y opciones.



Inicio de operaciones del SEPREC en las 14 plataformas con la reducción de precios de hasta un 50 % en los trámites

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC inició el pasado 01 de abril sus operaciones en las 14 plataformas distribuidas en todo el país, con la reducción de precios en los trámites, de hasta un 50 %, como una de sus principales características.

“El SEPREC está orientado al desarrollo productivo, a nuestras unidades productivas, a nuestras empresas unipersonales, a todos ellos les vamos a acoger con el beneficio de costos más bajos. Estamos reduciéndolos en un 50 % la inscripción de empresas unipersonales y un 30 % en trámites operativos, e incluso algunos a un costo cero”, indicó el director general ejecutivo del SEPREC, Álvaro Sepúlveda Rivero, a los medios.

El inicio de actividades fue realizado por un acto protocolar realizado en la Casa Grande del Pueblo, con la presencia del presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora; el ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca Chura; y el director general ejecutivo del SEPREC.

La autoridad recordó que el SEPREC está presente en todo el país con oficinas completamente equipadas y con recursos humanos que fueron capacitados durante varias semanas en Registro de Comercio, con el fin de llevar adelante esta nueva entidad sin ningún contratiempo.

“Nuestras oficinas también están todas interconectadas, por tanto, el beneficio es grande para la población, para los emprendedores, para las unidades productivas y los empresarios. Asimismo, con la interoperabilidad podrán hacer trámites desde su oficina o desde su casa. También tenemos plataformas virtuales con asesoría personal en todas nuestras oficinas; por tanto, es un gran beneficio el que ofrecemos”, explicó.



SEPREC a nivel nacional

El SEPREC implementó las oficinas en las ciudades capitales de los nueve departamentos del país.

Además de otras ciudades intermedias, de manera que tendrá presencia en 14 localidades para ofrecer un servicio de calidad, inclusión y eficiencia a los empresarios, emprendedores y unidades productivas.

De igual forma, el SEPREC instaló las Plataformas de Servicio Integral de Atención para tener un contacto más cercano con sus usuarios.



Entrega oficial del archivo digital del Registro de Comercio de Bolivia

La exconcesionaria Fundempresa, en presencia de una Notaria de Fe Pública, hizo entrega de forma oficial de la información en archivos digitales del Registro de Comercio de Bolivia en instalaciones del nuevo Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC.

“Este acto tuvo el objetivo, para el SEPREC, de recibir la información de archivo, consistente en la data transaccional, data de imágenes del Registro de Comercio que fue administrado en los últimos 20 años por Fundempresa”, indicó el director general ejecutivo del SEPREC, Álvaro Sepúlveda.

El Decreto Supremo 4596 del 6 de octubre de 2021, establece que el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio SEPREC administrará el Registro de Comercio de Bolivia y, asimismo, la Resolución Ministerial 166/2021, dispone el procedimiento de migración del archivo físico y digital de la exconcesionaria a favor del SEPREC.

La entrega se hizo efectiva en la oficina central del SEPREC en presencia del director general de la Agencia

de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, Vladimir Terán; y el gerente nacional de Fundempresa, Roberto Mustafá.

Por el carácter imperativo de las disposiciones emitidas por la creación del SEPREC, la entrega oficial se realizó con las formalidades de rigor, sobre la información que incluía 21 archivos de la data transaccional, como la data de imágenes.

La AGETIC como desarrollador del sistema RECOP fue parte en la verificación de la información contenida en los discos duros entregados por la exconcesionaria, y también recibió de parte del SEPREC una copia de los soportes digitales para que la misma sea procesada y actualizada en el sistema informático, desarrollado para el Registro de Comercio.

Los 21 archivos de la base de datos incluyeron la información completa y actualizada del Registro de Comercio hasta el último día de operaciones de Fundempresa, que comprendió hasta el 31 de marzo.



Más de 800 usuarios de todo el país fueron atendidos el primer día de operaciones del SEPREC

Más de 800 usuarios fueron atendidos en las 14 plataformas integrales del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC, distribuidas en todo el país.

El pasado 01 de abril, en su primer día de operaciones, durante ocho horas, se atendió consultas, se proporcionó requisitos para inscripciones nuevas, actualización de matrículas comerciales y seguimiento a trámites pendientes y observados que la exconcesionaria dejó al 31 de marzo de la presente gestión, entre otras consultas que fueron satisfechas.

“Son 808 usuarios que han acudido a nuestras plataformas para obtener información acerca de los requisitos que necesitan para registrar sus emprendimientos y empresas, también visitaron las plataformas para solicitar información sobre los servicios que estamos ofreciendo, además, de conocer nuestras instalaciones”, informó el director general ejecutivo del SEPREC, Álvaro Sepúlveda Rivero.

De acuerdo con el detalle emitido, en las tres plataformas del departamento de La Paz se atendió a 255 usuarios; en las tres oficinas de Santa Cruz a 221; y en las dos plataformas ubicadas en Cochabamba a 152.

En Oruro se atendió a 53 usuarios; en Chuquisaca a 46; en Beni a 30; en Potosí a 25; en Tarija a 20; y en Pando a seis usuarios.



Matrículas de Comercio emitidas antes del 01 de abril continúan vigentes

El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC aclaró que las Matrículas de Comercio emitidas antes del 01 de abril, por la exconcesionaria, continúan vigentes, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa 020/2022 emitida por la institución de Registro de Comercio.

"Queremos aclarar a todos quienes realizan actos comerciales que las Matrículas de Comercio que han

sido emitidas antes del 01 de abril, por la exconcesionaria, se encuentran vigentes, de acuerdo con la Resolución Administrativa 020/2022; por lo tanto, no es necesario que hagan su actualización, sino hasta el día del vencimiento de esa matrícula", aclaró el director general ejecutivo del SEPREC, Álvaro Sepúlveda.

Según la normativa, la actividad bancaria, de seguros,

comerciales, de servicios y otras, deberán hacer su actualización de matrículas hasta el 31 de mayo de la presente gestión.

Asimismo, las empresas de actividad petrolera e industrial deben actualizar sus matrículas entre el 01 de junio y el 31 de agosto.

Por otro lado, las de actividad ganadera, agrícola, gomera o agroindustrial deben hacerlo entre el 01 de septiembre al 30 de noviembre.

Las empresas de actividad minera deberán actualizar sus matrículas entre el 01 de diciembre y el 28 de febrero de 2023.



Plataformas integrales de servicios del SEPREC en todo el país fueron inspeccionadas

Con el fin de verificar la atención que se brinda en las 14 plataformas integrales del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, el director general ejecutivo, Álvaro Sepúlveda, realizó inspecciones en todo el país, en las que evidenció la facilidad con la que los usuarios realizan sus trámites y la orientación que reciben por parte del personal para acceder a los mismos por la vía digital.

"Se están cumpliendo todas las expectativas de atención a nuestros usuarios que están realizando sus actos de comercio en nuestra entidad. Estas plataformas cumplen con todos los requerimientos necesarios y están interconectadas con la oficina central de La Paz", informó a los medios de comunicación.

Sepúlveda recordó que el SEPREC tiene presencia en la zona Central y Norte de la ciudad de Santa Cruz, además de Montero; en Cochabamba, en El Prado y en Quillacollo; en La Paz, en la zona de Sopocachi, El Alto y en la zona Sur; además en las ciudades capitales de Oruro, Beni, Pando, Potosí, Chuquisaca y Tarija.

Dijo que la población comerciante puede realizar sus trámites en línea a través de la página web www.seprec.gob.bo, que es de fácil navegación y en la cual los usuarios encontrarán toda la información que requieran.

Por otro lado, invitó a los empresarios y emprendedores a registrarse y beneficiarse con la reducción de costos en varios de los trámites operativos e incluso algunos que ahora tienen un costo cero.

Sepúlveda explico que son 353.962 empresas registradas a febrero de 2022, número que va creciendo día a día, considerando que un 80 % son unipersonales que iniciaron sus actividades comerciales y necesitan ser acreditadas por el Estado para realizar actos de comercio.

Destacó la presencia de la ciudadanía que se apersona para conocer las oficinas y para recabar información sobre el nuevo servicio de Registro de Comercio de Bolivia, así como para hacer el seguimiento de los trámites pendientes y observados que dejó la exconcesionaria.

Asimismo, Sepúlveda informó que, con el objetivo de actualizar la información desburocratizando el proceso de registro y la identificación de nuevas unidades productivas, se apeló a la interoperabilidad con el

llenado de formularios electrónicos y pagos en línea para generar el código QR. También, la inscripción tiene un costo de 130 bolivianos y no se hacen cobros por modificaciones, entre otras ventajas para los emprendedores.

Recordó que la Constitución Política del Estado determina que una institución pública debe administrar el registro de comercio en Bolivia y que el Código de Comercio establece el registro de todos los actos comerciales, por ello el SEPREC está dando toda la seguridad jurídica a los empresarios del país.

Además, recordó que la nueva institución ya no es solo una entidad de registro, sino que buscará identificar a las unidades productivas y a los emprendedores para enseñarles a hacer empresa, guiarles en sus planes de negocio y asesorarles para llevar adelante su emprendimiento.

Empresarios de Chuquisaca y Tarija coordinan acciones con el SEPREC para capacitar a usuarios en el nuevo sistema de Registro de Comercio



El Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC, la Federación de Empresarios Privados de Tarija y la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Chuquisaca (Cainco Chuquisaca) sostuvieron encuentros, por separado, con el fin de coordinar acciones para capacitar a los usuarios en el nuevo sistema del registro comercial boliviano.

La coordinación se realizó luego de visitas que recibió el director general ejecutivo del SEPREC, Álvaro

Sepúlveda, por parte del presidente de los empresarios de Tarija, Marcelo Romero; y de la gerente general de la Cainco Chuquisaca, Lucía Montalvo Alvarado, en las plataformas integrales de servicios de atención, ubicadas en esas ciudades.

"Hemos sostenido una conversación muy fructífera con el presidente de los empresarios privados de Tarija que ha visitado nuestras instalaciones y con quien hemos podido coordinar acciones para que se haga un

trabajo conjunto de capacitación a los usuarios en el nuevo sistema del Registro de Comercio de Bolivia", indicó Sepúlveda.

Por su partes el presidente del empresariado tarijeño indicó que el propósito de su visita a instalaciones del SEPREC fue para conocer el nuevo método que utiliza la institución pública y coordinar acciones que beneficien a todos los sectores que manejan el servicio.

"La idea es coordinar, por eso hemos aprovechado la presencia del director general ejecutivo del SEPREC para hacer una agenda de trabajo y capacitar al mundo empresarial sobre la nueva forma del servicio de Registro de Comercio", sostuvo.

Romero agregó que sostener reuniones y la coordinación necesaria coadyuvará a que su sector tenga menos dificultades al hacer uso de la plataforma digital, principalmente.

En la misma línea, con la representación del empresariado chuquisaqueño, se coordinó el trabajo para apoyar la formalización de las empresas en ese departamento.

"En nuestra visita a Chuquisaca hemos recibimos la visita de representantes de la Cainco en nuestra

plataforma de la ciudad de Sucre con quienes hemos sostenido una amena conversación en la que nos han expresado su disposición de trabajar en conjunto para apoyar la formalización de las empresas de este departamento", informó el director general ejecutivo del SEPREC, Álvaro Sepúlveda.

Sepúlveda señaló que existe aceptación por parte del empresariado que está interactuando en las plataformas, conociendo el portal web y la ciudadanía digital para validar sus registros en el SEPREC.

La Gerente General de la Cainco de Chuquisaca aseguró que esa instancia tiene la intención de apoyar la formalidad de las empresas y también brindar todos los servicios para la actualización de las matrículas.

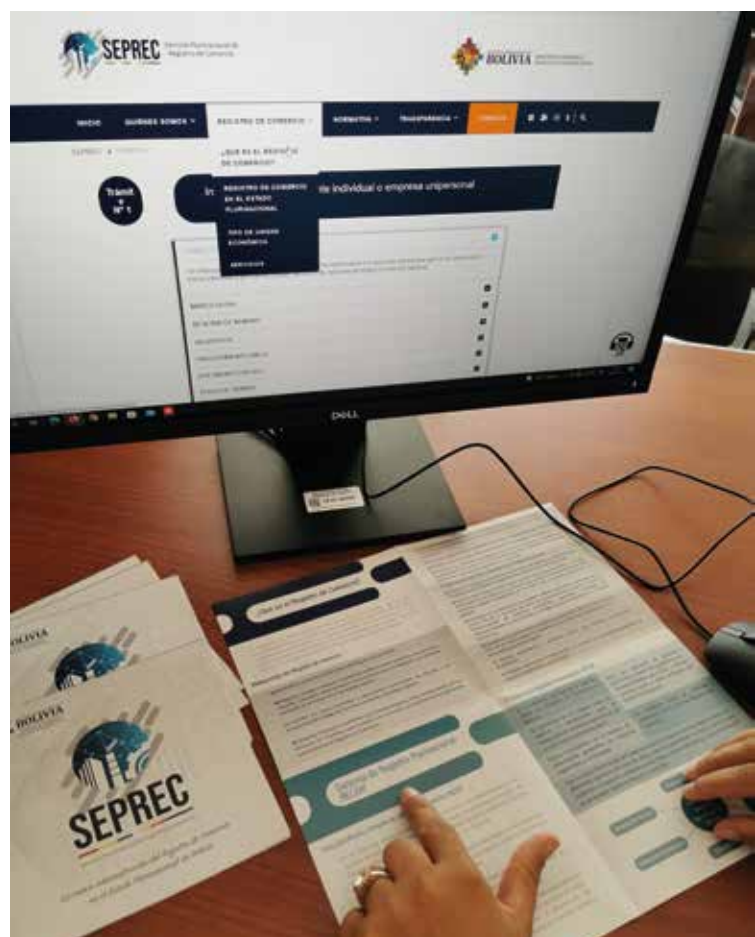
"Hemos tenido una reunión muy satisfactoria en la que hemos quedado en tener procesos de interacción, socializando los servicios. Nuestra intención es tener este lazo de colaboración entre la nueva institución que administra todos los procesos de Registro de Comercio de Bolivia", indicó Montalvo.

Dijo que la intención es hacer masivo, debido a que ahora los trámites son virtuales y en tiempo real, lo que facilita el trabajo de las empresas, optimizando los recursos tecnológicos.

Trámites virtuales facilitan proceso de inscripción de nuevas empresas en el SEPREC

El director general ejecutivo del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, Álvaro Sepúlveda, confirmó que los trámites virtuales facilitaron el proceso de inscripción de nuevas empresas al nuevo Registro de Comercio de Bolivia.

"Se está reactivando la economía, entonces, muchos emprendedores desean formalizar sus trámites y más aún con una nueva entidad como el SEPREC, ya que nuestro sistema es muy bondadoso porque podemos hacer trámites virtuales. El trámite de Empresa Unipersonal es 100 % virtual y este sistema ha posibilitado que se realice varias inscripciones en la

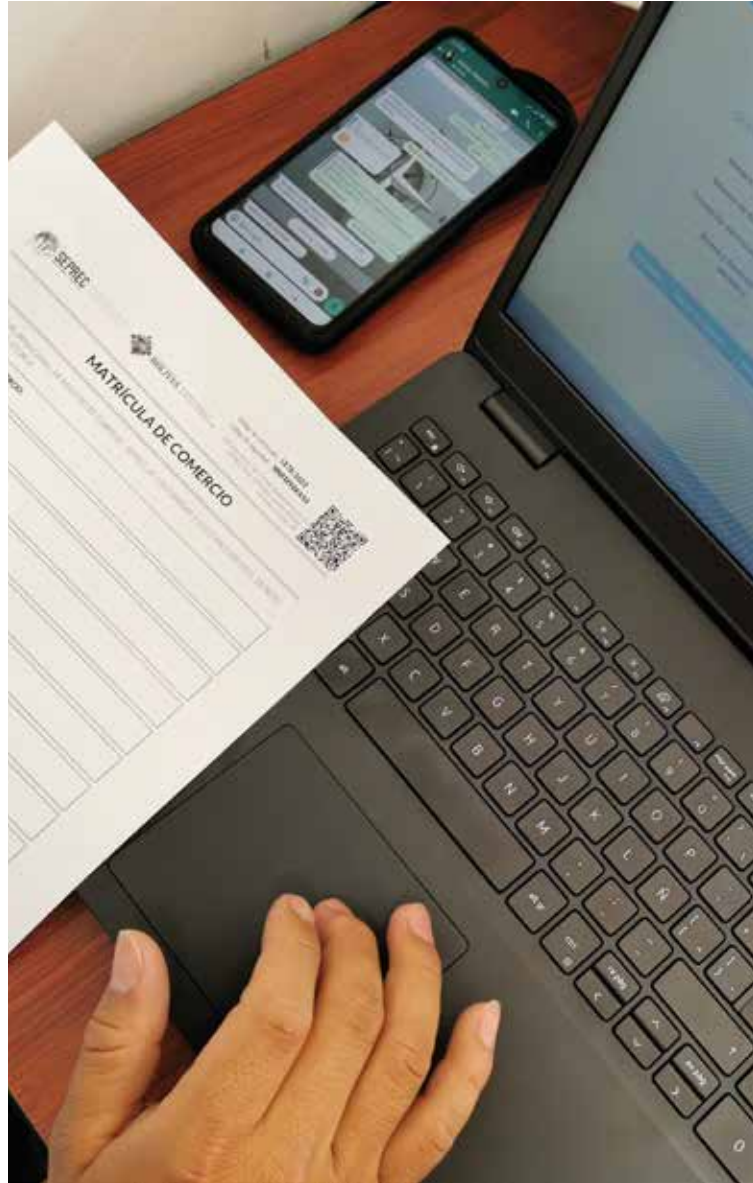


primera semana de funcionamiento del nuevo Registro de Comercio de Bolivia”, indicó.

Sepúlveda explicó que el emprendedor puede realizar la inscripción inmediata de su nueva empresa desde su domicilio u oficina, con el solo llenado de un formulario, que activa un número de trámite con el que puede pagar en la pasarela de pagos vía internet con tarjeta de crédito o débito o de lo contrario, acudir a alguna agencia del Banco Unión.

Posterior al pago, se activa el trámite y dentro de las 24 horas el usuario ya recibe su Matrícula de Comercio en su correo electrónico con una firma digital y un código QR, sin necesidad de recurrir a las oficinas a dejar documentos para que le entreguen un certificado con membrete o sellos secos.

El Director General Ejecutivo del SEPREC también aclaró que para la constitución de sociedades es necesario que se lo haga de forma presencial, previamente, el llenando de un formulario electrónico donde se genera el código de trámite, posteriormente, se realiza el pago, ya sea en línea o en una agencia del Banco Unión, y luego deben apersonarse a dejar su testimonio de poder, la constitución de sociedad y el balance de apertura de la nueva sociedad de manera física.



Más de 15.000 trámites y cerca de 19.000 usuarios fueron atendidos en un mes de funcionamiento del SEPREC

(Prensa SEPREC, 04.05.22).- Más de 15.000 trámites y casi 19.000 usuarios fueron atendidos en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, entidad bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo, desde el inicio de sus operaciones el pasado 01 de abril, en sus 14 plataformas, así lo informó el director general ejecutivo, Álvaro Sepúlveda Rivero.

“A un mes del inicio de operaciones, el SEPREC atendió 15.410 trámites y a 18.970 usuarios en las 14 plataformas que tenemos distribuidas en todo el territorio nacional, con el fin de darle seguridad jurídica a nuestros empresarios, emprendedores y unidades productivas”, afirmó.

De acuerdo con el detalle emitido, en las tres plataformas del departamento de La Paz se atendió a 7.226 usuarios; en las tres oficinas de Santa Cruz a 5.352; y en las dos plataformas ubicadas en Cochabamba a 2.859.

En Oruro se atendió a 788 usuarios; en Chuquisaca a 885; en Beni a 392; en Potosí a 533; en Tarija a 618; y en Pando a 317 usuarios.

El Director General Ejecutivo explicó que, en el primer día de operaciones, el SEPREC atendió a más de 800 usuarios y 90 trámites en todo el país, y conforme pasaron los días el número fue acrecentándose de forma progresiva.

“Con el paso de los días ya los usuarios se fueron anoticiando del inicio de operaciones de la nueva institución encargada del Registro de Comercio de Bolivia; también fueron conociendo nuestras plataformas, tanto las físicas como la digital, y poco a poco estamos incrementando el número de trámites iniciados y concluidos”, aseguró Sepúlveda.

La autoridad explicó que, durante el primer mes de funcionamiento, los trámites más recurrentes fueron las Actualizaciones de Matrícula de Comercio, que llegaron a un número de 1.982; las Inscripciones de Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), Sociedad Colectiva o Sociedad en Comandita Simple con 1.974 solicitudes; 1.824 Certificados de Actualización de Matrícula; 1.170 Certificados de Inscripción de Sociedad Comercial o Comerciante Individual; 1.145 Inscripciones de Comerciante Individual o Empresa Unipersonal; y 1.040 Registros de otorgamiento de poder y/o revocatoria.

Asimismo, los usuarios iniciaron el trámite de 976 Solicitudes de Certificado de No Inscripción; 768 Certificado de Registro de Documento; 589 Modificaciones, Aclaraciones y/o Complementaciones; 471 Solicitudes de Resellado de Documentos; 455



Cambios operativos de sociedad comercial o empresa unipersonal; 449 Peticiones Escritas; 392 Registro de Acta; 355 Copias Digitales; 333 Certificados de Tradición Comercial; 253 Registros de Contratos Comerciales; 217 Registros de Gravamen, Modificación y/o de Cancelación; 178 Certificados Específicos; 164 Aumentos de Capital; 157 Transferencias de Cuotas de Capital de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 149 Inscripciones de Sociedad Anónima (S.A.) o Sociedad en Comandita por Acciones constituidas por acto único; y 101 Cancelaciones de Matrícula de Comercio.

Por otro lado, en las 14 plataformas se atendió la solicitud para 82 Convocatorias a Asamblea/Junta General; 56 Memorias Anuales; 33 Inscripciones de Sociedad Constituida en el Extranjero; 29 Publicaciones de Balance Anual para Emisión de Bonos; 23 Inscripciones de Sociedad Anónima (S.A.) o Sociedad en Comandita por Acciones por Suscripción Pública de Acciones; 20 Disminuciones de Capital; 14 Reposiciones de Títulos Nominativos; 5 Emisiones de Bonos; 4 Inscripciones de Sociedad de Economía Mixta (S.A.M.); y 2 Ofrecimientos de Acciones para Ejercicio de Derecho Preferente.



Medios de comunicación realizaron gran cobertura a las actividades desarrolladas por el SEPREC

Distintos medios de comunicación de todo el país realizaron una gran cobertura periodística a las actividades desarrolladas por el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC, con entrevistas en radio, televisión y prensa escrita y digital al director general ejecutivo, Álvaro Sepúlveda Rivero.

La autoridad visitó los sets de televisión y radio en los nueve departamentos de Bolivia, además, realizó entrevistas virtuales a través de la plataforma digital Zoom y vía telefónica con emisoras y medios de comunicación alternativos para dar a conocer los servicios que ofrece la nueva institución.

Toda la cobertura periodística estuvo orientada a informar a la población en el tema de interoperabilidad, las ventajas para el usuario y la facilidad con la que ahora se realizan los trámites.

Sepúlveda dijo que existe muy buena aceptación por parte de la población boliviana que se está registrando y que está comprendiendo la lógica del nuevo servicio del Registro de Comercio de Bolivia.

Valores de la Economía Plural en Bolivia

El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará su desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

El nivel central del Estado tiene la competencia exclusiva de normar y administrar los registros públicos de comercio, empresas, exportaciones y la protección de la propiedad intelectual.

- 📍 Avenida 6 de Agosto, edificio Torre 2255, planta baja, frente al excine 6 de Agosto. Zona Sopocachi.

Oficina Central La Paz

- 📍 Avenida Sánchez Bustamante, esquina calle 11 de Calacoto, edificio CBC II 487.

Plataforma Zona Sur La Paz

- 📍 Avenida Panorámica, línea Roja Mi Teleférico. Zona 16 de Julio.

Plataforma El Alto

- 📍 Avenida Uruguay, esq. calle Aroma, a una cuadra del Palacio de Justicia. Zona Noreste.

Plataforma Santa Cruz

- 📍 Avenida San Martín y calle F, Centro Empresarial Equipetrol, planta baja. Equipetrol Norte.

Plataforma Santa Cruz Zona Norte

- 📍 Calle Litoral esquina 24 de Septiembre, urbanización Centro Histórico. Zona Este.

Plataforma Montero

- 📍 Avenida José Ballivián (El Prado), entre calles La Paz y Chuquisaca, edificio Ave Paraíso 688, (diagonal Banco Unión).

Plataforma Cochabamba

- 📍 Calle Pacheco, entre Nathaniel Aguirre y 14 de Septiembre, edificio IBM 351, piso 3, oficina C.

Plataforma Quillacollo

- 📍 Calle Nicolás Suarez, Centro Comercial Plaza, oficina 12. Zona Central.

Plataforma Beni

- 📍 Avenida Miguel Becerra Toranzo, distrito 1. Zona Miraflores.

Plataforma Pando

- 📍 Calle Arenales, entre calles Junín y Aniceto Arce. Zona Central.

Plataforma Chuquisaca

- 📍 Avenida La Paz, entre calles Avaroa y Ciro Trigo, edificio Santa Clara. Zona Villa Fatima.

Plataforma Tarija

- 📍 Calle Adolfo Mier, esquina Soria Galvarro, frente a la Plaza Castro de Padilla.

Plataforma Oruro

- 📍 Avenida Villazón, edificio Salinas 242, a una cuadra del Tribunal Departamental de Justicia.

Plataforma Potosí

📞 800 10 29 92

📘 Servicio Plurinacional de
Registro de Comercio-SEPREC

📷 @SEPRECBolivia

📞 2126392-2128433

🐦 @SEPRECBolivia

✉ info@seprec.gob.bo

Para conocer nuestros 57 trámites ingresa a nuestra página:

🌐 www.seprec.gob.bo